

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 493/2020 - P.Com

AUTOR: CHIOCCONI Antonio Ramón, NOALE Luis Angel

EXTRACTO: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan una iniciativa parlamentaria que introduzca al inciso a) del artículo 14 de la ley nacional n° 24449 de Tránsito, la obligatoriedad de asistir a un curso teórico-práctico sobre conocimientos de técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), para obtener la licencia de conducir y su renovación.-

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

SILVA

BLANES

MORALES

BELLOSO

FERNANDEZ

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Septiembre de 2020